

HISPABOT'03

Normativa en la modalidad de “Concurso Libre”

Artículo 1. Objetivo de la modalidad “Concurso Libre”

El objetivo de esta modalidad es premiar las habilidades de los concursantes para resolver mediante micro-robots móviles - μ Rs- pruebas libremente seleccionadas por ellos mismos.

Aparte de la definición exacta de la prueba que se desea superar y de la adaptación del μ R para la misma, será responsabilidad de los concursantes el proveerse de todo el material necesario para demostrar la habilidad de su μ R. Todos estos detalles deberán quedar claramente reflejados en el formulario de inscripción.

A modo de ejemplo, se citan otras pruebas que se podrían elegir para participar en la prueba libre:

- * Detección, aproximación y apagado de una vela previamente encendida y ubicada en un entorno estructurado (por ejemplo el plano a escala de la planta de una casa).
- * Demostración de un μ R limpiador.
- * Realización de actividades de tipo industrial, almacenaje, etc. (por ejemplo la identificación de piezas y recogida de las mismas).
- * Seguimiento de rastros de olor.
- * Movilidad en terrenos adversos, incluida la subida de escaleras y/o paredes.
- * Pruebas con varios μ Rs (μ Rs danzarines, jugadores, seguimiento, etc.).

Artículo 2. Tipo de μ Rs móviles que pueden participar

Para el desarrollo de esta prueba no existe, en principio, limitación en el tamaño o forma del μ R; cuando alguna cota del μ R -alto, ancho o largo- supere una dimensión de un metro deberá consultarse con el comité organizador antes de la inscripción. En cuanto al entorno para la prueba, éste no debe ocupar más de 3m x 5m; si incorpora elementos voluminosos o pesados también deberá consultarse con el comité organizador antes de la inscripción.

Se permite que el μ R pueda establecer comunicación con elementos externos, bien sea ésta inalámbrica o cableada.

Artículo 3. Desarrollo de las pruebas

El tiempo máximo de desarrollo de cada prueba será de 20 minutos incluyendo: montaje, breve

explicación de los aspectos más sobresalientes del μ R, demostración y desmontaje. Durante los 20 minutos asignados a cada participante, éste podrá realizar cuantas demostraciones considere oportunas. Para las tareas de preparación del escenario de cada prueba el comité organizador facilitará personal de apoyo, si los participantes lo han solicitado previamente.

Artículo 4. Evaluación de las pruebas

La evaluación correrá a cargo de un jurado nombrado por el comité organizador cuyas decisiones serán inapelables. Este jurado valorará principalmente los siguientes aspectos:

- < Originalidad y dificultad de la prueba
- < Grado de utilidad y repercusión de la aplicación
- < Estructura mecánica y dotación sensorial del μ R
- < Solución electrónica de control, tratamiento de información y movimiento
- < Algoritmia y estrategia diseñada para la resolución de la prueba
- < Funcionamiento fiable y repetitivo
- < Demostración impactante y completa

Para garantizar la calidad de la prueba se hará una selección previa de los robots participantes.

La superación de esta **primera fase** se puede llevar a cabo por cualquiera de las dos vías:

- a) En una primera convocatoria, anunciada con antelación y a realizar en los días del concurso, ante un jurado nombrado al efecto.
- b) Enviando un video demostrativo antes del 22 de abril a la Secretaría de Hispabot'03 indicando "Fase Previa de Prueba Libre". Los concursantes que elijan esta opción deberán indicar un teléfono o e-mail de contacto. Los videos que se reciban antes del 22 de abril serán evaluados y la decisión del jurado será comunicada al concursante el día 23.

El jurado de la prueba libre se reserva la posibilidad de dejar desiertos los premios de esta modalidad de Hispabot'03.

Artículo 5. Los equipos participantes

Los equipos podrán estar formados por un máximo de seis personas de las cuales una hará de portavoz y será la encargada de ofrecer las explicaciones pertinentes durante el desarrollo de la prueba. Cualquier miembro del equipo que deba participar en la prueba tendrá que estar convenientemente acreditado por la organización.

Artículo 6. Publicidad

La inscripción y participación en las pruebas implica la aceptación de que podrá fotografiarse y/o filmarse el μ R y el entorno de demostración y que todo podrá difundirse o publicarse libremente después, siempre identificando adecuadamente la procedencia del material registrado.

Artículo 7. Corrección en el aspecto del μ R y en la ejecución de las pruebas

Los participantes se comprometen a comportarse dentro de los cánones establecidos de corrección en cualquier actuación vinculada con la prueba, bien sea durante el desarrollo de la misma, en las sesiones de entrenamiento, etc. Especialmente se cuidarán no proferir palabras que denoten insultos a los jueces, a otros participantes, a los μ Rs participantes, etc.

En cuanto al aspecto del μ R, éste podrá llevar el nombre y filiación (nombre del equipo o escuela de procedencia) en lugar bien visible. En caso de llevar publicidad deberá hacerse saber en el formulario de la inscripción; quedará a juicio del comité organizador la aceptación o no de la participación del mismo en las condiciones que se reseñen. En cualquier caso, y no por obvio menos reseñable, quedan prohibidas las inscripciones o frases que puedan denotar rechazo a colectivos, consignas anticonstitucionales, etc.

Artículo 8. Reserva de modificación de las normas

La organización se reserva el derecho de introducir cualquier cambio en la normativa, comunicándolo adecuadamente.